



Una introducción a
la política de cohesión de la UE
2014-2020

Junio de 2014

Política de
cohesión

→ ¿Qué es la política de cohesión?

La política de cohesión constituye la principal política de inversión de la UE

Su objetivo es apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea.

La política de cohesión tiene importantes repercusiones en numerosos ámbitos

Las inversiones contribuyen a lograr los objetivos de otras muchas políticas de la UE. Complementan las políticas de la UE que abordan temas como la educación, el empleo, la energía, el medio ambiente, el mercado único, y la investigación e innovación. En concreto, la política de cohesión facilita la estrategia y el marco de inversión necesarios para alcanzar las metas de crecimiento fijadas (Estrategia Europa 2020, ec.europa.eu/europe2020).

La UE se propone lograr cinco objetivos específicos para 2020 en materia de empleo, innovación, educación, inclusión social y clima/energía. Cada Estado miembro se ha marcado sus propias metas nacionales en estos ámbitos.

A fin de lograr estos objetivos y responder a las diversas necesidades en materia de desarrollo de todas las regiones de la UE, se han reservado 351 800 millones EUR – casi un tercio del presupuesto total de la UE – para la política de cohesión 2014-2020.

La política de cohesión sustenta la solidaridad europea

La mayor parte de los fondos de la política de cohesión se concentran en los países y regiones europeos menos desarrollados, para ayudarles a que se recuperen y reducir las diferencias económicas, sociales y territoriales que todavía existen en la UE.

Impacto financiero general

La política de cohesión actúa como catalizador para la obtención de más apoyo financiero público y privado, no solo porque obliga a los Estados miembros a contribuir a la financiación con sus presupuestos nacionales, sino también porque impulsa la confianza de los inversores.

Tras sumar las aportaciones nacionales y otras inversiones de carácter privado, se espera que el impacto de la política de cohesión para el período 2014-2020 ascienda a unos 450 000 millones EUR.

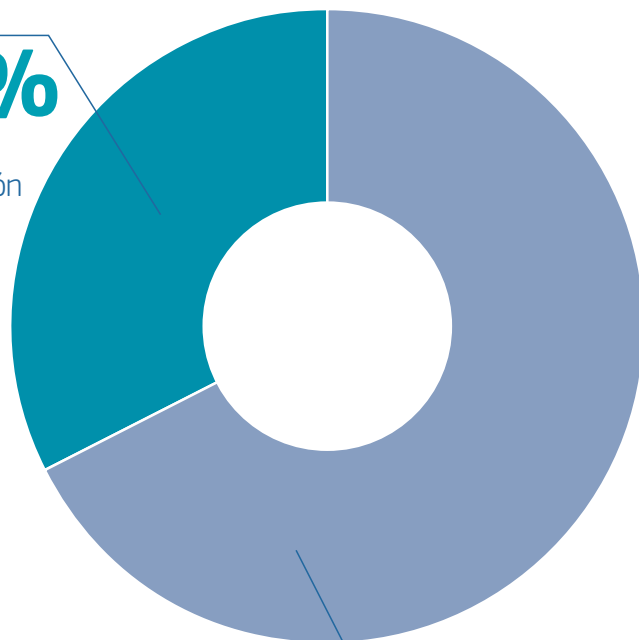
→ ¿Cuáles son los principales logros*?

PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE PARA 2014-2020

TOTAL: **1 082 000 millones €**

32,5%

Financiación de la política de cohesión
351 800 millones €



67,5%

Otras políticas de la UE:
agricultura, investigación,
política exterior, etc.
730 200 millones €

Creación de empleo y crecimiento

- ▶ Los ingresos han mejorado en las regiones más pobres de la UE con un aumento del PIB per cápita desde 60,5 % de la media de la UE en 2007 hasta 62,7 % en 2010.
- ▶ Se han creado unos **594 000 nuevos puestos de trabajo** entre 2007 y 2012.

Inversión en las personas

- ▶ Cada año, unos **15 millones de personas participan en miles de proyectos** cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) en toda la UE.
- ▶ **2,4 millones de participantes** en las acciones del FSE para el fomento del acceso al empleo **encontraron trabajo en un plazo de 6 meses** (2007-2010).

Apoyo a las empresas

- ▶ Se concedieron ayudas a la inversión directa a **198 000** pequeñas y medianas empresas (PYME).
- ▶ Se facilitó apoyo a **77 800** empresas de nueva creación.
- ▶ Se crearon **262 000** puestos de trabajo en el sector de las PYME.

Fortalecimiento de la investigación y la innovación

- ▶ Se facilitó apoyo a **61 000** proyectos de investigación.
- ▶ **5 millones** más de ciudadanos de la UE obtuvieron cobertura de banda ancha.
- ▶ Se crearon **21 000** puestos de trabajo a largo plazo en el ámbito de la investigación.

Mejora del medio ambiente

- ▶ Se modernizaron los **sistemas de suministro del agua**, beneficiando a **3,2 millones de ciudadanos**.
- ▶ **9 400 proyectos** mejoraron la sostenibilidad y el atractivo de pueblos y ciudades.

Modernización del transporte

- ▶ **1 200 km de carreteras** y **1 500 km de líneas ferroviarias** contribuyeron a establecer una eficiente red de transporte transeuropea (RTE-T).

**A menos que se indique lo contrario, los datos se corresponden al período 2007-2012.*

→ ¿Cómo funciona?

Cómo se distribuye la financiación

La política de cohesión se ejecuta a través de tres fondos principales.

- ▶ **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):** aspira a reforzar la cohesión económica y social regional a través de la inversión en sectores que fomentan el crecimiento para mejorar la competitividad y la creación de empleo. El FEDER también financia proyectos de cooperación transfronteriza.
- ▶ **Fondo Social Europeo (FSE):** invierte en las personas y se centra en mejorar las oportunidades de empleo y educación. También intenta ayudar a las personas desfavorecidas que están al borde de la pobreza o la exclusión social.
- ▶ **Fondo de Cohesión:** invierte en crecimiento ecológico y desarrollo sostenible, y mejora la conectividad en los Estados miembros con un PIB por debajo del 90% de la media de la UE-27.

Junto con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) constituyen los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)** (ec.europa.eu/esif).

Establecer los objetivos correctos

La Comisión trabaja con los Estados miembros y las regiones para redactar Acuerdos de Colaboración y programas operativos que expongan las prioridades de inversión y las necesidades en materia de desarrollo. Las autoridades de gestión en los Estados miembros gestionan los programas y seleccionan proyectos concretos.

Canalización de los fondos

- ▶ Las autoridades de gestión seleccionan proyectos concretos. Si el coste total de un proyecto supera los 50 millones EUR, este se somete a la aprobación de la Comisión Europea.
- ▶ La Comisión concede los fondos a principios de cada año para que los países puedan empezar a invertir en los proyectos.
- ▶ La Comisión abona el gasto certificado por las autoridades nacionales.
- ▶ Los programas son objeto de un seguimiento permanente. Esto incluye auditorías y controles sobre el terreno por parte de la Comisión y de los Estados miembros, y ambos deben presentar informes durante el período presupuestario de 7 años.

Novedades del período 2014-2020

- ▶ **Mayor énfasis en los resultados:** objetivos más claros y cuantificables para que exista una mayor rendición de cuentas.
- ▶ **Simplificación:** un conjunto de normas para los cinco Fondos.
- ▶ **Condiciones:** introducción de los prerequisites específicos antes de que puedan canalizarse los fondos.
- ▶ **Fortalecimiento de la dimensión urbana y lucha a favor de la inclusión social:** asignación de una mínima cantidad del FEDER para proyectos integrados en ciudades y del FSE para apoyo de las comunidades marginadas.
- ▶ Vinculación con la **reforma económica:** la Comisión puede suspender la financiación de un Estado miembro que no cumpla con las normas económicas de la UE.

→ ¿Cuáles son las prioridades?

La política de cohesión ha establecido **11 objetivos temáticos** para fomentar el crecimiento para el período 2014-2020.

→ **La inversión del FEDER** financiará los 11 objetivos, pero sus **prioridades principales** para la inversión son los objetivos **1 a 4**.

→ **Las prioridades principales del FSE** son los objetivos **8 a 11**, aunque también financia del 1 al 4.

→ El **Fondo de Cohesión** financia los objetivos 4 a 7 y el 11.



1. Fortalecimiento de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la innovación



5. Fomento de la adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos



8. Fomento del empleo sostenible y de calidad y apoyo a la movilidad laboral



2. Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación



6. Preservación y protección del medio ambiente y fomento de la eficiencia de los recursos



9. Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación



3. Mejora de la competitividad de las PYME



7. Fomento del transporte sostenible y mejora de las infraestructuras de redes



10. Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente



4. Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono



11. Mejora de la eficiencia de la administración pública

→ ¿Quién se beneficia?

La política de cohesión beneficia a todas las regiones de la UE

El nivel de inversión refleja las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. Las regiones se clasifican según su Producto Interior Bruto (PIB) como **más desarrolladas**, **en transición** o **menos desarrolladas**. En función de esta clasificación, los Fondos pueden proporcionar entre un 50% y un 85% de la financiación total de un proyecto. La financiación restante puede proceder de fuentes públicas (nacionales o regionales) o privadas. El objetivo general de la política es hacer que las regiones y las ciudades europeas sean más competitivas mediante el fomento del crecimiento y la creación de empleo.

¿Quién puede solicitar financiación?

Entre los posibles beneficiarios se incluyen organismos públicos, empresas (principalmente PYME), universidades, asociaciones, ONG y organizaciones de voluntarios.

Las solicitudes de financiación deben enviarse a la autoridad nacional o regional que gestiona el programa pertinente.

Cooperación territorial europea

La política de cohesión insta a las regiones y ciudades de los diferentes Estados miembros a que trabajen en estrecha colaboración y aprendan unas de otras a través de redes, proyectos y programas conjuntos que inciden directamente en todos los aspectos de la vida económica, entre los que figuran la innovación, la accesibilidad, la educación, las empresas, el empleo o el medio

ambiente. Los programas transfronterizos, transnacionales e interregionales reciben financiación a través del FEDER. Las personas que viven más allá de las fronteras de la UE también se benefician a través de los programas de Cooperación Transfronteriza del Instrumento de Preadhesión.

La cooperación internacional también puede llevarse a cabo a través de una «estrategia macrorregional», un marco integrado que aborda los retos comunes a los que se enfrentan los Estados miembros y terceros países en áreas geográficas definidas. Existen actualmente dos estrategias macrorregionales: la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Mar Báltico y la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Danubio. Se adoptará una tercera estrategia (la Estrategia de la UE para la Región Adriático-Jónica) a finales de 2014 y una cuarta a finales de 2015 (la Estrategia de la UE para la Región de los Alpes).

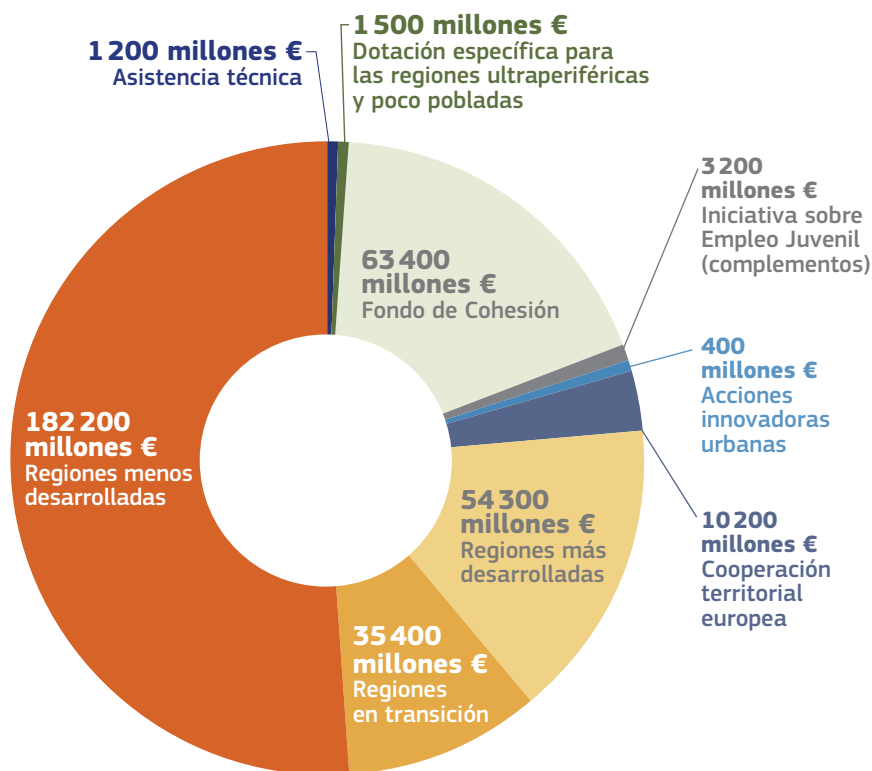
Apoyo ante la crisis

La política de cohesión ha respondido con rapidez y eficacia ante la crisis con la flexibilidad necesaria para **reorientar la financiación hacia las áreas donde más se necesita** e invertir en sectores clave para el crecimiento y la creación de empleo. Del mismo modo, **las reducciones selectivas en los requisitos de cofinanciación nacionales** y el pago anticipado de asignaciones financieras a los Estados miembros en crisis han proporcionado la tan necesaria liquidez en momentos de restricciones presupuestarias.

En caso de **catástrofe natural grave**, los Estados miembros también pueden solicitar ayuda a través del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE), que puede movilizar un total máximo anual de 500 millones EUR.

→ La política de cohesión a través del tien

FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020 (351 800 millones €)



- **1957** primeras referencias a las diferencias regionales en el Tratado de Roma.
- **1958** creación del Fondo Social Europeo.
- **1975** creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- **1986** instauración del fundamento jurídico para la «política regional» en el Acta Única Europea.
- **1988** para dar cabida a la adhesión de Grecia (1981), España y Portugal (1986), los Fondos Estructurales se integran en una «política de cohesión» general. Presupuesto: 64 000 millones de ecus.
- **1993** el Tratado de Maastricht introduce el Fondo de Cohesión, el Comité de las Regiones y el principio de subsidiariedad.
- **1994-1999** duplicación de los recursos asignados a los Fondos para que equivalgan a un tercio del presupuesto de la UE.
- **1995** introducción de un objetivo especial para apoyar a las regiones poco pobladas de Finlandia y Suecia.
- **2000** la «Estrategia de Lisboa» desplaza las prioridades de la UE al crecimiento, el empleo y la innovación.
- **2000-2006** las prioridades de este período tienen como objetivo reflejar las metas de la Estrategia de Lisboa. Los instrumentos de preadhesión ponen los fondos y los conocimientos técnicos a disposición de los países que están a la espera de formar parte de la UE.
- **2004** se produce la adhesión de diez nuevos países y un aumento de un 20% de la población de la UE, pero tan solo de un 5% de su PIB. Se asigna un presupuesto específico para los nuevos Estados miembros (2004-2006).
- **2007-2013** un 30% del presupuesto se asigna a la infraestructura medioambiental y a medidas para combatir el cambio climático y un 25% a investigación y desarrollo.
- **2014-2020** el nuevo período de programación introduce normas comunes simplificadas y da un mayor énfasis a los resultados. El presupuesto de 351 800 millones EUR se centra principalmente en 11 objetivos temáticos con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos de Europa 2020.

→ ¿Dónde puedo encontrar más información?

La política de cohesión de la UE en la Web



<http://ec.europa.eu/esf/>



https://twitter.com/@EU_Regional
https://twitter.com/EU_social



<https://www.yammer.com/regionetwork>
Plataforma de colaboración de la política regional



<http://www.flickr.com/euregional>



<https://www.facebook.com/socialeurope>



Sitio web de Inforegio
http://ec.europa.eu/regional_policy



Oficina de Publicaciones

Europe Direct



Europe Direct es una red de centros de información y documentación sobre la UE en todos los Estados miembros que ofrece también un servicio de información central.

→ Visite europedirect.europa.eu y encuentre su centro de información local más cercano

→ Si desea ponerse en contacto con el servicio de información central:

Llame al número gratuito de Europe Direct
00 800 6 7 8 9 10 11
en cualquier idioma oficial

Envíe su pregunta por correo electrónico a
http://europa.eu/europedirect/write_to_us/index_es.htm

Inicie un chat en directo a través de Internet en
http://europa.eu/europedirect/web_assistance/index_es.htm

Autoridades de gestión

En los sitios web de Inforegio y del FSE encontrará los **datos de contacto** de las autoridades nacionales responsables de la gestión de los fondos de la política de cohesión en su región. Las autoridades de gestión cuentan también con sus propios sitios web, donde se recoge información detallada sobre los proyectos en su región y el modo de solicitar la financiación.

Representaciones de la Comisión Europea

España

La Representación de la CE en España tiene su sede en el Paseo de la Castellana, 46. 28046, Madrid; su teléfono de contacto es: +34 91 423 80 00

La Comisión Europea cuenta también con una Representación en Barcelona, situada en el paseo de Gracia, 90, 1º. 08008. Su teléfono es: +34 93 467 73 80

Sitio web: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm
Contacto: http://ec.europa.eu/spain/contacto/index_es.htm

→ Visite: http://ec.europa.eu/represent_es.htm